



**COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR – CPPS
COLOMBIA, CHILE, ECUADOR Y PERÚ**

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

ACTA FINAL E INFORME DEL TALLER SOBRE SUBSIDIOS PESQUEROS

Valparaíso, Chile, 21 y 22 de octubre de 2003

Este documento ha sido preparado por el Sr. Alfonso Jalil Álvarez, Director de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del Pacífico Sur

Teléfonos: (5934) 2221-202 / 2221-203
direcono@cpps-int.org

Fax: (5934) 2221-201
Dirección: A. C.J. Arosemena Km. 3, Edificio Inmaral. Guayaquil-Ecuador

e-mail: sgeneral@cpps-int.org ;

ACTA FINAL

TALLER SOBRE SUBSIDIOS PESQUEROS VALPARAÍSO, CHILE, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2003

En la ciudad de Valparaíso, Chile, durante los días 21 y 22 de octubre de 2003, se realizó el Taller sobre Subsidios Pesqueros, organizado por la Comisión Permanente del Pacífico Sur, con la participación de las delegaciones de los Países Miembros, Chile, Ecuador y Perú, y como observadores representantes de FAO y OLDEPESCA. Colombia se excusó de la no participación.

El Taller fue realizado en dependencias del Servicio Nacional de Pesca, siendo inaugurado el 21 de octubre, por el Embajador Señor José Manuel Ovalle Bravo, Presidente de la Sección Nacional Chilena de la CPPS. Ejerció como Presidente del Taller el Señor Félix Inostroza Cortés, Director Subrogante del Servicio Nacional de Pesca; y como relator el Señor Alejandro Gertosio Ramírez, Jefe Departamento Análisis Sectorial de la Subsecretaría de Pesca. De igual manera, el Señor Alfonso Jalil Álvarez, Director de Asuntos Económicos de la CPPS y Coordinador del Taller, dio la bienvenida a los participantes y ejerció la función de Secretario Técnico de la Reunión.

Como resultado de las deliberaciones se aprobó el informe del Taller sobre Subsidios Pesqueros y propuestas a la Asamblea de la CPPS. Asimismo, se acordó incorporar al informe las presentaciones de cada Delegación.

El 22 de octubre de 2003, se celebró el Acto de Clausura del Taller sobre Subsidios Pesqueros, con la participación de las delegaciones de Chile, Ecuador y Perú, las cuales expresaron su agradecimiento al Gobierno de Chile por las atenciones recibidas, así como al Señor Presidente por la dirección de la reunión, al Secretario General y al Director de Asuntos Económicos de la CPPS y personal de la Subsecretaría de Pesca de Chile por la organización del evento.

INFORME DEL TALLER SOBRE SUBSIDIOS PESQUEROS Y PROPUESTAS A LA ASAMBLEA DE LA COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR

Participación de los Delegados de los Países Miembros de la CPPS

PONENCIAS DE CHILE

Embajador Señor Jorge Berguño, Subdirector del Instituto Antártico Chileno.

De acuerdo a lo señalado por el Señor Embajador, la practica de subsidios se ha implementado desde el comienzo de los tiempos, aplicándose como ayudas al desarrollo de actividades de comercio y de producción, gestándose como acciones de fomento de los Estados nacionales.

Señaló de igual manera a los subsidios como generadores de ventajas no legítimas a una parte respecto de otra, experiencias que impiden el avance en una convivencia sana en la comunidad Internacional.

Indicó, además, que las pesquerías de alta mar, subsidiadas por sus países de origen, se traducen en un competidor desleal en relación a las condiciones en las cuales operan los armadores locales ribereños no subsidiados.

Señaló que la aplicación de subsidios nace de la necesidad de afectar las ventajas comparativas que ofrece la actividad extractiva de los países ribereños, ventajas geográficas comparativas, que pretenden ser equiparadas por medio de subsidios, atentando contra los principios básicos que rigen el comercio. Respecto de lo anterior, el sistema debería potenciar la posición de aquellos países que por su compromiso con el estado del recurso, adopten medidas que propendan a su conservación, esto es, los países ribereños.

La posición chilena en los foros de discusión de la OMC, se ha basado en la necesidad de combatir el establecimiento de subsidios, defendiendo el principio básico de la multilateralidad del comercio, esto es las ventajas comparativa, defendiendo la igualdad en las posibilidades de acceso a los mercados, situación que de no darse en términos equitativos genera efectos adversos en toda la trama productiva.

Finalmente el Señor Berguño, destacó la importancia que se requiere potenciar el rol de la CPPS como articulador de estas posiciones ante los diferentes foros.

Señora Viviana Araneda, representante de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La presentación se basa en la postura chilena referentes a los subsidios en el marco de las negociaciones del Grupo de Comité de Normas de la OMC, la cual se sustenta que todos los subsidios generan distorsiones comerciales, clasificándolos en base al enfoque 'semáforo', esto es, caja roja; prohibidos; caja ámbar, recurribles.

Sumado a lo anterior se menciona la necesidad de avanzar en el mejoramiento de las notificaciones, lo que haría más transparente el tratamiento de los subsidios.

En virtud del estado del lento avance de las negociaciones de los subsidios en general, después de las fracasadas negociaciones que la quinta reunión Ministerial de Cancún, el pasado septiembre, la representante recomienda iniciar gestiones de negociación bilaterales fuera de Ginebra (OMC).

Se dio respuestas a inquietudes a diversos ámbito, en el cual destacó el tratamiento a dar a los subsidios del sector artesanal, los cuales calificarían dentro de la caja ámbar. De igual manera, se precisó que la postura chilena no considera la caja verde en virtud a que pudiese ser considerada por los diversos actores del sistema como un espacio para vulnerar la normativa.

PONENCIAS DE ECUADOR

Señor Iván Prieto Bowen, Asesor – Coordinador General de la Subsecretaría de Pesca del Ecuador.

El Señor Prieto manifestó que el tema subsidios pesqueros es nuevo al interior del Ecuador. Participó de un estudio en el que el Comité Consultivo para los principales productos de exportación pesquera Ecuatoriana en el año 1999, hacen referencia del estado de desarrollo de la industria del camarón y del atún ecuatoriano.

En el mencionado estudio se destaca las ventajas competitivas del que gozaba la industria y de la sostenibilidad proyectada de la misma. Informó que a partir del año 2000 han incursionado nuevas flotas subsidiadas en el pacífico con bandera de Japón, Corea, China y Taiwán, desencadenando una sobreoferta de la pesca del atún reduciendo los precios internacionales al 2003 en aproximadamente un 50%.

El Delegado manifestó de la importancia de implementar políticas para generar resultados a corto plazo, ya que estima que con los niveles de precios antes mencionados la industria atunera ecuatoriana, sufrirá un impacto negativo en el corto plazo. Agregó que el Comité Consultivo del Atún dentro de su plan estratégico ha acordado presentar el caso ecuatoriano en los distintos foros internacionales.

El Señor Prieto comentó sobre el deterioro del nivel de vida de los pescadores artesanales, en consecuencia de la sobreexplotación del recurso en las áreas compartidas (artesanal, semi-industrial e industrial). Asimismo, evidencia el peligro que enfrentan especies como la sardina, camarón de arrastre, entre otros, lo que conlleva a una difícil implementación de mecanismos de ordenación pesquera.

Finalmente, señaló las desventajas comerciales que enfrenta la industria por estar regulada bajo normas de acuerdos internacionales de conservación (delfines y tortugas), en relación a pesquerías no reguladas como la China.

El delegado concluyó que la discusión de los subsidios pesqueros debería tener un enfoque por especie, en consideración al riesgo ecológico o económicos que estas

detenten, más que en términos generales del sector pesquero, esto es, a través del análisis de casos.

Señor Oscar García Endara, Director Departamento ONV, Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.

El Ecuador está analizando los diferentes planteamientos que existen sobre el tema de los subsidios pesqueros, de manera particular, aquellos generados por los sectores ambientalistas, por el hecho de que estos se encuentran en la línea de los países en desarrollo.

Existe la conciencia sobre la necesidad de tomar medidas para regular a nivel internacional el tema de los subsidios pesqueros, pues su existencia, más allá de los temas relativos al comercio, produce efectos negativos en las economías de los países en desarrollo, y generan significativos problemas de índole ambiental y social.

En este contexto, Ecuador felicita la iniciativa de la CPPS de realizar este primer Taller que permite un importante canal de comunicación que facilita armonizar la posición de los cuatro países sobre el tema. Partiendo de perspectivas estratégicas dirigidas hacia una mayor fortaleza, coincide en la importancia de presentar e impulsar una posición concertada sobre el tema en los diferentes escenarios multilaterales.

PONENCIA DE PERU

Señor Jorge Zuzunaga Zuzunaga, Asesor del Ministerio de la Producción, Viceministerio de Pesquería del Perú.

El especialista peruano nos hizo una presentación la cual se adjunta, en la que menciona que la política de subsidios del Perú, se llevó a cabo hasta el año 90 como una herramienta de incentivo para el desarrollo de pesquerías del consumo humano directo.

De su análisis se concluyó que las exoneraciones de la época no tuvieron un efecto en el desarrollo de la actividad, e incluso se registró posterior al cese de ayudas un incremento en la dinámica del negocio. Lo señalado por el Señor Zuzunaga hace ver que para el caso peruano la problemática de diversificación esta asociada a la calidad del principal recurso objetivo, el cual en el época no era factible ser destinado en términos exitosos al consumo humano, de ahí el nulo efecto de los incentivos. La aplicación de las exoneraciones señaladas, probablemente, sólo habrían servido para aliviar la carga de las empresas en el escenario de crisis.

Actualmente el delegado señaló que no existen los subsidios, exceptuando la Ley de Promoción del Atún, Ley de Promoción para la Acuicultura (se entiende como medida transitoria), y al sector artesanal, al cual se concede algunas medidas de promoción, créditos blandos y aportes para infraestructura.

PARTICIPACIÓN DE OBSERVADORES

Señor Ángel Gumy, Oficial Superior de Planificación Pesquera del Departamento de Pesca de la FAO.

El Señor Ángel Gumy, Oficial Superior de Pesca del Departamento de Pesca de agradeció en nombre de su Organización la invitación a participar en el Taller de Subvenciones Pesqueras de la CPPS y destaco los fuertes y tradicionales lazos de cooperación existentes entre ambas organizaciones haciendo mención de la reciente participación de la CPPS en la Tercera reunión de Organismos Internacional Intergubernamentales en relación con los programas sobre subvenciones en la pesca que tuvo lugar en Roma .

Señalo que como es de amplio conocimiento de la comunidad pesquera internacional, el valor de las subvenciones y sus impactos sobre la sostenibilidad de los recursos pesqueros, sobre el comercio de pescado y productos pesqueros y sobre otros aspectos económicos y sociales del desarrollo sostenible son cuestiones de atención prioritaria para la comunidad pesquera internacional. El tema es tratado en varios foros intergubernamentales en particular la OMC, la FAO y UNEP. A continuación realizo un sumario de las actividades del Departamento de Pesca de la FAO en la materia.

En relación a las actividades anteriores brindo la siguiente información:

- En términos de actividades técnicas se organizaron dos consultas de expertos sobre subvenciones en la pesca en los años 2000 y 2002 respectivamente. El Departamento de Pesca continúa estudiando los resultados de las pesquerías de captura y en conexión con ello también examina las transferencias financieras gubernamentales en la pesca.
- Se han realizado actividades de promoción de la cooperación con otros organismos pertinentes tales como la OMC, OCDE, PNUMA y otras en el campo de las subvenciones en la pesca. Se organizaron en 2001 y 2002 respectivamente dos reuniones especiales de organismos intergubernamentales sobre programas de trabajo relacionados con las subvenciones en la pesca. Muy recientemente ha tenido lugar la tercera de las reuniones especiales de este tipo. En ella participaron representantes de los secretariados de las siguientes organizaciones intergubernamentales: OCDE, OMC, PNUMA, FAO, APEC, CARICOM y CPPS.
- Se han preparado Informes técnicos sobre el tema. En el curso de 2003 la FAO publicará los siguientes Informes Técnicos de Pesca: *Guía para identificar y evaluar subvenciones en la industria pesquera y presentación de informes al respecto* – Informe Técnico de Pesca 438 (en prensa) e *Introducción a las subvenciones Pesqueras* – Informe Técnico de Pesca 437 (recientemente publicado).

En relación con las actividades futuras del Departamento de Pesca de la FAO en la materia, el Señor Gumy informo lo siguiente:

- En materia de subvenciones en la pesca, El Comité de Pesca aprobó que la FAO convocara una consulta técnica intergubernamental sobre el asunto inmediatamente después de la reunión relativa a la pesca INDNR y la sobrecapacidad de las flotas, cuya fecha tentativa de realización es Junio del 2004. En la consulta se debería debatir un mandato práctico para examinar los efectos de las subvenciones en los recursos pesqueros, por ejemplo los efectos en la pesca INDNR y en la sobrecapacidad. Muchos miembros recomendaron que en la consulta técnica se tomaran en consideración las repercusiones de las subvenciones en el desarrollo sostenible, el comercio de pescado y productos pesqueros, la seguridad alimentaria, la protección social y la mitigación de la pobreza, especialmente en el contexto del reconocimiento de las necesidades específicas de los países en desarrollo y de los pequeños Estados insulares en desarrollo, contempladas en los instrumentos internacionales. En la consulta técnica se debería considerar asimismo cómo podría la FAO apoyar la labor de la OMC en relación con las subvenciones pesqueras, teniendo en cuenta el calendario de las actividades de la OMC al respecto.
- Como un paso siguiente en la investigación de los impactos de las subvenciones en la pesca y también como parte del trabajo preparatorio para la consulta técnica, el Departamento de Pesca está planificando la realización de una serie de estudios de caso. El Señor Gumy hizo una presentación del marco conceptual, objetivos y alcances de los estudios así como de los posibles obstáculos de diversa índole que podrían afectar su puesta en marcha. La intención es llevar a cabo un total de entre 6 y 8 estudios de caso en diferentes países de diversas partes del mundo. El objetivo general

de los estudios de caso es mejorar el conocimiento existente sobre los impactos medioambientales, económicos y sociales de las subvenciones y a través de qué mecanismos tales efectos son creados. Más específicamente, la intención es que los estudios de caso provean información en relación con los mecanismos en base a los cuales operan las subvenciones. En vinculación con lo anterior, los resultados de los estudios de caso deberían también brindar indicaciones acerca de:

- ¿Que papel desempeñan las subvenciones en relación con la pesca INDNR y la sobrecapacidad?
- ¿Cuáles son las cuestiones especiales en relación con los países en vías de desarrollo?
- ¿Cómo pueden ser entendidas y medidas las compensaciones entre impactos positivos (buenos) y negativos (malos) de las subvenciones sobre los diferentes aspectos del desarrollo sostenible (efectos económicos, medioambientales y sociales)?

El Señor Gumy expreso además que se espera que los estudios de caso y el análisis de sus resultados brindarán un buen entendimiento de las cuestiones apuntadas anteriormente. Sin embargo, no es realista esperar que este trabajo provea respuestas definitivas. En consecuencia, un objetivo adicional del trabajo es identificar claramente ulteriores necesidades de investigación teóricas y empíricas. Es importante señalar que el exitoso cumplimiento de estas tareas dependerá de la efectiva colaboración que pudieran prestar los países miembros en la preparación de los estudios mencionados. El Señor Gumy respondió a preguntas efectuadas por los participantes respecto del trabajo de la FAO en relación con las subvenciones en la pesca he hizo llegar a la Secretaria para su distribución copia de los informes técnicos producidos hasta el momento en virtud del mismo.

Señor Ángel Rivera Benavides, Director Ejecutivo de OLDEPESCA

El Señor Rivera señala que los estudios de subsidios recién se están iniciando en el marco de OLDEPESCA, a través de la aplicación de una encuesta (ficha básica) entre los 14 miembros del organismo, el estudio ha arrojado avances en la identificación de los subsidios aplicados, teniendo como referente la Guía de Identificación de Subsidios de la FAO.

El delegado señaló que se habría realizado un estudio en 1999 relacionado con el impacto del comercio en la sustentabilidad de las pesquerías de América Latina, documento que se comprometió a enviar a la Secretaría para su difusión.


Además informó de una primera consulta a efectuarse en la ciudad de Managua, en 2004, donde se abordará el tema metodológico de la medición de impacto de los subsidios pesqueros.

RECOMENDACIONES A LA ASAMBLEA DE LA CPPS

Las Partes reunidas en este Taller, reconociendo que los subsidios pesqueros pueden tener efectos negativos tanto en el comercio como en el desarrollo sustentable de las pesquerías, recomiendan a la Asamblea de la CPPS:

1. Que la Secretaria General de la CPPS considere la elaboración de un programa de trabajo orientado a potenciar el rol pro activo de la Comisión en este tema y a diseñar una estrategia regional en cumplimiento del Mandato de la Declaración de Santiago 2002.
2. Apoyar la realización de estudios de casos específicos (por ejemplo: caso Atún ecuatoriano), como una forma de cuantificar los efectos de los subsidios pesqueros.
3. Fortalecer la relación CPPS, FAO, OLDEPESCA, CIAT y otros Organismos Internacionales, como una forma de coordinar el tratamiento del tema en la región del Pacífico Sudeste.
4. Procurar el apoyo mutuo en instancias multilaterales en las cuales se discuta el tema de Subsidios Pesqueros.
5. Consolidar este grupo de trabajo y validarlo como asesor permanente de CPPS en el tema de Subsidios Pesqueros, en un contexto público-privado.
6. Difundir e informar a los Organismos Intergubernamentales, regionales y países vecinos de los resultados del trabajo de CPPS en el tratamiento del tema.
7. Profundizar al interior de los países miembros, el conocimiento de la Guía de Identificación de Subsidios Pesqueros, elaborada por FAO, para facilitar su aplicación según proceda.
8. Solicitar a FAO el apoyo para el mejoramiento de las capacidades de los países miembros, con el objeto de lograr la adaptación y desarrollo de metodologías para la evaluación del impacto de los Subsidios Pesqueros en la región.

ANEXOS

- ANEXO A** [Agenda y Programa](#)
- ANEXO B** [Lista de participantes](#)
- ANEXO C** [Intervención del Director de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, Alfonso Jalil Álvarez, con ocasión de la Inauguración del Taller sobre Subsidios Pesqueros.](#)
- ANEXO D** [Intervención del Director de Medio Ambiente, Embajador José Manuel Ovalle Bravo, Inaugurando el Taller sobre Subsidios Pesqueros, organizado por la Comisión Permanente del Pacífico Sur – CPPS](#)
- ANEXO E** [Presentación por la Doctora Myriam Larrahonda Molina, de Colombia](#)
- ANEXO F** [Presentación Powerpoint por la Señora Viviana Araneda, Delegada de Chile.](#) 
- ANEXO G** [Presentación Powerpoint por el Señor Jorge Zuzunaga Zuzunaga, Delegado de Perú.](#) 

COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR
Chile – Colombia – Ecuador – Perú

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS

AGENDA
TALLER SOBRE SUBSIDIOS PESQUEROS

Reunión:

Taller sobre Subsidios Pesqueros

Objetivos:

1. Tomar conocimiento de las distintas perspectivas de impacto de los subsidios pesqueros en el comercio internacional, medio ambiente y desarrollo sustentable. De igual forma informarnos de los trabajos en proceso en relación al tema a nivel mundial, por parte de los Organismo protagonistas como FAO, OMC, etc.
2. Conocer de las actuales posiciones nacionales en relación al tema Subsidios Pesqueros.
3. Elaborar un documento de propuestas a la Asamblea de la CPPS destinadas a concordar una posición común a nivel regional sobre el tema de Subsidios Pesqueros, la cual podría servir de base para futuras presentaciones e intervenciones en el marco de la OMC, FAO, entre otros Organismos Intergubernamentales.

Lugar:

Servicio Nacional de Pesca de Chile (SERNAPESCA). Valparaíso, Chile.

Fecha:

21 y 22 de octubre de 2003.

Participantes:

- Dos especialistas de Colombia, Ecuador y Perú designados por las Secciones Nacionales. Chile podrá designar cuatro especialistas y hasta cuatro observadores. Por ser ciudadanos del país que hospedará la reunión, no implicará financiamiento por parte de la CPPS.
- Observadores Invitados: representantes de Argentina, OLDEPESCA y FAO.
- Director de Asuntos Económicos de la CPPS.

Financiamiento:

La CPPS financiará la participación (pasajes aéreos y viáticos) de dos especialistas de Colombia, de Ecuador y del Perú.

Organizadores:

- Secretaría General de la CPPS

Apoyo especial:

- Subsecretaria de Pesca de Chile

Documentos disponibles en la reunión:

- Presentaciones Nacionales
- Documentos técnicos provistos por los Organismos Interbugernamentales participantes en la reunión..

Mayor información:

a.- Aspectos técnicos:

Alfonso Jalil Álvarez – Director de Asuntos Económicos de la CPPS

E-mail : direcono@cpps-int.org

Telf. CPPS: (593-4) 2221202 – 2221203

Dirección : Av. Carlos Julio Arosemena Km.3; Edificio Inmaral PB.

b.- Aspectos administrativos y de gestión:

Sergio Hincapié – Jefe Administrativo de la CPPS

E-mail : admin_finan@cpps-int.org

Telf. CPPS: (593-4) 2221202 – 2221203

Dirección : Av. Carlos Julio Arosemena Km.3; Edificio Inmaral PB.

PROGRAMA

Taller sobre Subsidios Pesqueros a realizarse
el 21 y 22 de octubre de 2003 en Valparaíso, Chile.

I. Martes, 21 de octubre de 2003

- 08h45 – 09h00 : *Inscripción y entrega de materiales*
- 09h00 – 09h15 : *Sesión Preparatoria*
- 09h15 – 09h45 : *Sesión Inaugural*
- 09h45 : *Instalación del Taller*
- 09h45 – 10h00 : *Informe del Director de Asuntos Económicos de la CPPS*
- 10h00 – 11h30 : **PRESENTACIONES NACIONALES:**
- Chile : *Embajador Jorge Berguño Barnes*
: *Señora Viviana Araneda*
- 11h30 : *Café*
- 12h00 – 13h00 : *Preguntas y discusión*
- 13h00 : *Refrigerio*
- 15h00 – 17h00 : **PRESENTACIONES NACIONALES:**
- Ecuador : *Señor Iván Prieto*
- Perú : *Señor Jorge Zuzunaga*
Señor Richard Inurritegui
- 17h00 – 17h30 : *Preguntas y discusión*

II. Miércoles, 22 de octubre de 2003

- 09h00 – 11H30 : **PRESENTACIONES DE OBSERVADORES**
- FAO
 - OLDEPESCA
 - Preguntas y discusión

- 11h30 : *Café*
- 11h45 – 13h15 : ***Discusión de la elaboración de recomendaciones a la Asamblea de la CPPS, destinadas a concordar una posición Regional sobre el tema de Subsidios Pesqueros.***
- 13h15 : *Refrigerio*
- 16h00 – 16h30 : *Revisión del acta de la reunión*
- 16h30 --16h45 : *Café*
- 16h45 – 17h15 : *Plenaria Final*
- 17h15 – 17h30 : *Clausura del Taller*

NOMINA DE ASISTENTES

TALLER SOBRE SUBSIDIOS PESQUEROS VALPARAISO, CHILE 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2003

PARTICIPANTES:

CHILE

NOMBRE : **ALCAINO, SONIA**
INSTITUCIÓN : DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES, MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES, DIRECON
CARGO : ASESOR
DIRECCIÓN : AV. B. O'HIGGINS 1315, 2º PISO
CIUDAD : SANTIAGO
TELEFONO : 56 (2) 5659375
FAX : 56 (2) 6960639
E-mail : salcaino@direcon.cl

NOMBRE : **ARANEDA, VIVIANA**
INSTITUCIÓN : DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES, MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES, DIRECON
CARGO : ASESOR
DIRECCIÓN : TEATINOS 20, PISO 3
CIUDAD : SANTIAGO
TELEFONO : 56 (2) 5659348
FAX : 56 (2) 5659366
E-mail : araneda@direcon.cl

NOMBRE : **BACIGALUPO FALCON, HECTOR**
INSTITUCIÓN : SOCIEDAD NACIONAL DE PESCA
CARGO : GERENTE DE ESTUDIOS
DIRECCIÓN : BARROS ERRAZURIZ 1954, OF. 206
CIUDAD : SANTIAGO
TELÉFONO : 56 (2) 2692533
FAX : 56 (2) 2692616
E-mail : estudios@sonapesca.cl

NOMBRE : **BERGUÑO BARNES, JORGE**
INSTITUCIÓN : INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO
CARGO : SUBDIRECTOR
DIRECCIÓN : LUIS THAYER OJEDA 814
CIUDAD : SANTIAGO
TELÉFONO : 56 (2) 2310105
FAX : 56 (2) 2320440
E-mail : jberguno@inach.cl

NOMBRE : **DEVIA ALDUNATE, FRANCISCO**
INSTITUCIÓN : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CARGO : JEFE DEPARTAMENTO MAR
DIRECCIÓN : CATEDRAL 1148, 2º PISO
CIUDAD : SANTIAGO
TELÉFONO : 56 (2) 6794715
TELÉFONO : 56 (2) 6794391
E-mail : fdevia@minrel.gov.cl

NOMBRE : **INOSTROZA CORTEZ, FELIX**
INSTITUCIÓN : SERVICIO NACIONAL DE PESCA
CARGO : SUBDIRECTOR
DIRECCIÓN : VICTORIA 2832
CIUDAD : VALPARAISO
TELÉFONO : 56 (32) 819412
FAX : 56 (32) 256311
E-mail : finostroza@sernapesca.cl

NOMBRE : **GERTOSIO RAMÍREZ, ALEJANDRO**
INSTITUCIÓN : SUBSECRETARIA DE PESCA
CARGO : JEFE DEPARTAMENTO ANÁLISIS SECTORIAL
DIRECCIÓN : BELLAVISTA 168, PISO 19
CIUDAD : VALPARAISO
TELÉFONO : 56 (32) 502812
FAX : 56 (32) 502810
E-mail : agertosi@subpesca.cl

NOMBRE : **VIDAL ROJAS, ANTONIO**
INSTITUCIÓN : SERVICIO NACIONAL DE PESCA
CARGO : ANALISTA SECTORIAL
DIRECCIÓN : VICTORIA 2832
CIUDAD : VALPARAISO
TELÉFONO : 56 (32) 819412
FAX : 56 (32) 819260
E-mail : avidal@sernapesca.cl

PERU

NOMBRE : **INURRITEGUI BAZAN, RICHARD**
INSTITUCIÓN : SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERIA
CARGO : GERENTE GENERAL
DIRECCIÓN : AV. JAVIER PRADO OESTE 2442, SAN ISIDRO
CIUDAD : LIMA-PERU
FAX : 51-1-2617912
E-mail : snpnet@terra.com.pe

NOMBRE : **ZUZUNAGA ZUZUNAGA, JORGE**
INSTITUCIÓN : VICEMINISTERIO DE PESQUERIA
CARGO : ASESOR
DIRECCIÓN : CALLE 1 OESTE N° 060, SAN ISIDRO
CIUDAD : LIMA-PERU
TELÉFONO : 51-1-4206103
E-mail : jzuzunaga@produce.gob.pe

ECUADOR

NOMBRE : **GARCIA ENDARA, OSCAR**
INSTITUCIÓN : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CARGO : DIRECTOR DEPARTAMENTO ONV
DIRECCIÓN : AV. 10 DE AGOMO Y CARRION ESQ. QUITO
CIUDAD : QUITO
TELÉFONO : 593-4-2993287
E-mail : oskarge57@hotmail.com

NOMBRE : **PRIETO BOWEN, IVAN ARTURO**
INSTITUCIÓN : SUBSECRETARIA DE PESCA
CARGO : ASESOR – COORDINADOR GENERAL
DIRECCIÓN : 9 DE OCTUBRE 711, BANCO CENTRAL
CIUDAD : GUAYAQUIL
FAX : 593-4-2564302
E-mail : subse04@subpesca.gov.ec

OBSERVADORES

NOMBRE : **GUMY, ANGEL ALBERTO**
INSTITUCIÓN : DEPARTAMENTO DE PESCA DE LA FAO
CARGO: OFICIAL SUPERIOR DE PLANIFICACIÓN PESQUERA
DIRECCIÓN : VIA DELLE TERME DI CARACALLA 00100
CIUDAD : ROMA
TELÉFONO : 39065706471
FAX : 39065705650
E-mail : angel.gumy@fao.org

NOMBRE : **RIVERA BENAVIDES, ANGEL ALBERTO**
INSTITUCIÓN : OLDEPESCA
CARGO : DIRECTOR EJECUTIVO
DIRECCIÓN : AV. PETIT THOUDRS 115, 3ª PISO, LIMA 1
CIUDAD : LIMA – PERU
TELEFONO : 511-3308741
FAX : 511-3322480
E-mail : oldepesc@terra.com

**INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR, ALFONSO JALIL ALVAREZ,
CON OCASIÓN DE LA INAUGURACIÓN DEL TALLER SOBRE SUBSIDIOS
PESQUEROS.
VALPARAÍSO, OCTUBRE 21 DE 2003**

Señoras y Señores:

Con sumo agrado a nombre de la Secretaría General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur doy la bienvenida a los delegados de los Países Miembros de la CPPS, a los observadores de FAO y de OLDEPESCA y agradezco su disposición de participar en este primer taller sobre subsidios pesqueros en la región del Pacífico Sudeste.

La CPPS tiene un especial interés en el tema Subsidios Pesqueros, por lo que participó en la Segunda Reunión de Expertos sobre Subsidios Pesqueros de FAO como observador en Diciembre de 2002 y fue invitada a participar en la Tercera Reunión de Organismos Intergubernamentales relacionados a los Subsidios Pesqueros en julio de 2003.

Adicionalmente, la Dirección de Asuntos Económicos de la CPPS elaboró un informe sobre los subsidios pesqueros, con especial referencia a los avances alcanzados en el marco de la FAO respecto del impacto de dichas subvenciones o subsidios en el manejo sustentable de los recursos y de la pesca responsable, el cual fue presentado en la Primera Sesión de la Segunda Asamblea, en Abril de 2003 en Lima, Perú. Para esta reunión se ha elaborado un informe sobre los subsidios pesqueros, con especial referencia a los avances alcanzados en el marco de la Organización Mundial de Comercio.

Los sucesos arriba descritos, están alineados con el pronunciamiento de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de Chile y Perú, el Viceministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, y el Viceministro de Relaciones Exteriores para asuntos Multilaterales de Colombia, reunidos el 14 de agosto de 2002 en Santiago de Chile, que con motivo de la celebración del quincuagésimo aniversario de la “Declaración de Santiago”, donde emitieron en una parte de la **“Declaración de Santiago de 2002”** el siguiente texto:

“...su firme desacuerdo con la aplicación de restricciones unilaterales e injustificadas al comercio de productos pesqueros y al otorgamiento de subsidios que alientan una pesca no sustentable. Para hacer frente a tales desafíos instruyen a sus Chancillerías, con el apoyo de la Secretaria General, a que fortalezcan las capacidades de negociación y aseguren el diseño de una estrategia regional.”

Es de nuestro interés presentarles a Ustedes los trabajos en proceso de los principales Organismos Intergubernamentales sobre Subsidios Pesqueros e iniciar su discusión en la región, ya que consideramos elaborar un documento de propuestas a la Asamblea de la CPPS destinadas a concordar una posición común a nivel regional sobre el tema, la cual podría servir de base para futuras presentaciones e intervenciones en el marco de la OMC, FAO, PNUMA, entre otros Organismos Intergubernamentales.

Tradicionalmente el Organismo que ha profundizado respecto a los subsidios o subvenciones pesqueras ha sido la Organización Mundial de Comercio (OMC), y recientemente FAO con la coordinación de Reuniones de Expertos y de Organismos Intergubernamentales. Después de la Declaración de Doha en el 2001, la OMC ha profundizado con intensidad las negociaciones desde el punto de vista de los impactos de los subsidios o subvenciones con relación al comercio mundial, inclusive con la definición propia de “subvención”, la cual determina que un subsidio existe cuando “un gobierno, u organismo público dentro de su territorio, provee una contribución financiera”, cumpliendo esta contribución con ciertas condiciones específicas, que “genera cualquier tipo de utilidad o auxilio al precio”.

La Secretaria General augura el mejor de los éxitos y expresa su disposición para contribuir al desarrollo eficiente de las reuniones que hoy iniciamos.

Muchas Gracias.

INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, EMBAJADOR JOSÉ MANUEL OVALLE BRAVO, INAUGURANDO EL TALLER SOBRE SUBSIDIOS PESQUEROS, ORGANIZADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR – CPPS.

VALPARAÍSO, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2003

SEÑORAS Y SEÑORES

Es altamente satisfactorio para la Sección Nacional Chilena de la Comisión Permanente del Pacífico Sur acoger la celebración de este Taller sobre Subsidios Pesqueros, organizado por la CPPS, con la valiosa colaboración de la Subsecretaría de Pesca de Chile.

Saludo, asimismo, la participación de un experto de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO.

La inclusión de la problemática de los recursos pesqueros en la agenda de la CPPS, a iniciativa de la Sección Nacional Chilena, responde a la permanente preocupación de los países miembros por el resguardo de las riquezas marítimas de sus pueblos. Ello, por cuanto los subsidios a la pesca no sólo generan distorsiones en el mercado, sino que fomentan la sobre capacidad pesquera y con ello la utilización no sustentable de los recursos marinos. Esto es particularmente grave en el caso de los recursos transzonales y los altamente migratorios, muchas veces objeto de las operaciones, en alta mar, de flotas pesqueras de aguas distantes fuertemente subvencionadas. Cabe recordar, en el caso de Chile, la lamentable experiencia con la flota de la ex – Unión Soviética que pescaba jurel en la alta mar aledaña a nuestras aguas jurisdiccionales y cuyas operaciones cesaron con el fin de los subsidios.

Los efectos negativos de los subsidios pesqueros son, asimismo, materia de análisis de importantes organismos internacionales. Al respecto, cabe destacar la labor de la FAO, que ha realizado reuniones de expertos en la materia y celebrará una Consulta Técnica sobre Subvenciones a la Pesca a principios del próximo año. Por su parte, el Grupo de Negociación sobre Normas de la Organización Mundial del Comercio, conforme al mandato de la Cuarta Conferencia Ministerial del Organismo, celebrada en Doha, Qatar, a fines de 2001, ha venido realizando una serie de reuniones encaminadas a aclarar y mejorar las disciplinas de la OMC con respecto a las subvenciones a la pesca, teniendo en cuenta la importancia de este sector para los países en desarrollo. En este contexto, Chile y Perú ya han hecho presentaciones, junto a los demás países del denominado grupo “Friends of Fish”. Asimismo, Chile presentó un documento de trabajo denominado “Posibles enfoques para mejorar las disciplinas en materia de subsidios a la pesca”, preparado por el Grupo de Trabajo Nacional sobre Subsidios Pesqueros, que desde principios de año ha realizado una serie de reuniones, bajo la coordinación de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

Confío en que el desarrollo del presente taller nos permitirá intercambiar perspectivas sobre los impactos de las subvenciones a la pesca, conocer la realidad de nuestros países en la materia y, sobre la base de las respectivas posiciones nacionales, aunar criterios para proponer a la Asamblea Ordinaria de la CPPS, que se reunirá en noviembre próximo, los lineamientos para un accionar conjunto de la región del Pacífico Sudeste en los distintos organismos internacionales en que se discute el tema.

Agradeciendo la participación de los expertos presentes y deseando que su trabajo culmine exitosamente, en mi calidad de Presidente de la Sección Nacional Chilena de la CPPS, tengo el honor de dar por inaugurado el Taller sobre Subsidios Pesqueros.

**Presentación Delegación Colombiana
Myriam Larrahondo Molina
Subgerencia de Pesca y Acuicultura - INCODER**

**EVOLUCIÓN DE LOS INCENTIVOS A LA ACTIVIDAD PESQUERA Y
ACUÍCOLA EN COLOMBIA**

La pesca artesanal es la primera forma de pesca que conoció el hombre y ha sido, desde épocas remotas, la base de casi todos los asentamientos humanos en las zonas costeras de todo el mundo. Esta actividad es la fuente principal de abastecimiento de pescado y mariscos en el mercado interno de los países de América Latina. Se estima que más de la mitad del pescado y los mariscos que se consumen provienen de los pescadores artesanales. Además, los productos de la pesca artesanal han entrado de manera cada vez más importante en los canales de exportación, generando ingresos importantes y contribuyendo a la obtención de divisas.

En algunas zonas costeras del país, la pesca artesanal es la principal - y a veces la única - fuente de empleo y de subsistencia para la población local.

En la Costa Pacífica se encuentran aproximadamente 12.850 pescadores artesanales hombres de los cuales unos 9.800 están dedicados 100% a la pesca y 3.050 que trabajan por temporadas y combinan esta actividad con otros menesteres. Por lo general las mujeres de las comunidades, además del cuidado de los niños y los oficios domésticos, participan y colaboran a sus compañeros en las diferentes fases de la actividad como son la captura, procesamiento, conservación y comercialización, ellas se encargan de recibir el pescado que traen los esposos y lo escalan, otras se dedican con los niños al concheo en la zona de manglar (unos 2.650 en toda la costa) dedicados a la extracción de piangua (molusco bivalvo) y en las horas de la noche algunas mujeres venden frituras de pescado como una fuente más de ingresos.

Con respecto a otros menesteres, están las labores del agro donde hombres y mujeres se encargan de la socola, quema y siembra de maíz, arroz, al cuidado de las matas de coco y cría de animales de corral.

En la pesca industrial participan 2.198 pescadores hombres, en esta actividad intervienen unas 3.000 mujeres en la fase de procesamiento del camarón.

A pesar de que la actividad pesquera y acuícola se iniciaron alrededor de 1.954 en el océano pacífico con la pesca del camarón, fue solamente hasta la promulgación del Decreto / ley 0376 de 1.957, que en su Capítulo X artículo 68, en el cual se facultó al gobierno para exonerar de impuestos de importación, los enseres de refrigeración, destinados al transporte, conservación, y almacenamiento de pescado exclusivamente, así como a las embarcaciones, artes y redes, equipos electrónicos y de navegación necesarias para la explotación pesquera, maquinaria y demás enseres necesarios para la investigación o para la industria pesquera de transformación.

Posteriormente el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables, Decreto 2811 de 1974 y su Decreto reglamentario 1681 de 1978, establecieron que el Gobierno Nacional velaría por la consolidación financiera y económica de las actividades pesqueras y lo faculto para establecer incentivos específicamente en lo relacionado con:

Exención de los derechos de importación para:

- Embarcaciones, artes , redes , equipos electrónicos y de navegación , envases y empaques para la explotación .
- Enseres de refrigeración destinados al transporte, conservación y almacenamiento de los productos de la pesca
- Maquinaria, equipos de laboratorio y demás elementos necesarios para la investigación .

Exención del pago de los derechos por servicios de ayuda a la navegación, faros, boyas y de muelle en todos los puertos del país. La creación de escuelas de pesquería que tendrían a su cargo métodos de pesca, navegación, preparación de motores y aparejos, conservación de productos y, en general, todo lo relacionado con el mejor conocimiento, explotación o industrialización de la pesca. Organizar la asistencia técnica que debería ser prestada a la industria pesquera.

En 1979. se designa al Ministerio de Desarrollo Económico, para que a través del Instituto de Fomento Industrial, IFI, sea la entidad encargada de adelantar el proyecto de desarrollo de pesca artesanal tomando como base el canje de notas suscritas entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno del Japón. En consecuencia, el Instituto de Fomento Industrial asumió la responsabilidad de aceptar la donación de equipos de pesca y darle la destinación preestablecida y realizar las siguientes gestiones y operaciones:

- Participar en la constitución de una sociedad comercial encargada de los aspectos comerciales del proyecto de pesca artesanal.
- Suscribir contratos con firmas japonesas para la adquisición de los equipos y servicios destinados al proyecto de desarrollo de la pesca artesanal;
- Celebrar con bancos nacionales o extranjeros que tengan representación en Colombia, los contratos necesarios para la utilización de las sumas provenientes de la donación ofrecida por el Gobierno Japonés;
- Aportar a la sociedad que se constituyera para el desarrollo de la pesca artesanal, los equipos y elementos objeto de la donación que han de ser importados, para venderlos a dichas empresas en condiciones favorables de plazo y de intereses o para entregarlos a la misma a título de arrendamiento o comodato o en la forma que lo considere conveniente para el desarrollo del proyecto.

Lo anterior se cumplió y este tipo de gestión permitió desarrollar la actividad de

pesca artesanal en el país, aun hay dos comunidades ubicadas en el Municipio de Tolú que aún tienen las embarcaciones, y les han permitido desarrollarse como un empresa pesquera extractora y comercializadora.

En los años 90 con el Estatuto General de Pesca, Ley 13 de 1990, en su Titulo X “ De los incentivos a la actividad pesquera”, articulo 67, ratificó la exentos del pago de aranceles y demás derecho de importación por un periodo de diez (10) años contados a partir de la sanción de la presente Ley:

- Embarcaciones, motores, repuestos, accesorios, artes, redes, equipos electrónico de navegación para la extracción de los recursos pesqueros.
- Equipos y enseres de refrigeración destinados al transporte, procesamiento, cultivo, conservación y almacenamiento de los productos pesqueros.
- Ovas embrionadas y larvas de especies hidrobiológicas y equipos y accesorios para el desarrollo de la acuicultura.
- Equipos de laboratorio y demás accesorios necesarios para el desarrollo de la investigación pesquera.
- Maquinaria y equipos para astilleros dedicados a la reparación de embarcaciones pesqueras.

Otros incentivos

El gobierno nacional con el fin de promover la exportación de algunos productos, incluyendo el camarón de pesca y de cultivo y algunas especies de la “pesca blanca”, creó los CERT (certificados de reembolso tributario), que fue un mecanismo que le entregaba al exportador un porcentaje del valor total realmente exportado, que en un principio fue del 15 % y de año en año se disminuía hasta que con la creación de la Organización Internacional de Comercio, se fijo el año 2001 como la fecha limite en que los gobiernos podían mantener este tipo de incentivo

También para los exportadores el gobierno estableció varias líneas de crédito, que cubren los diferentes rubros de la actividad, con muchas facilidades para su obtención y pago. Para la flota pesquera industrial existe el diesel marino que tiene un menor valor, debido a que este no se transporta por los oleoductos y que en la practica se puede considera como un tipo de incentivo.

Para la pesca artesanal las embarcaciones que utilizan no pagan el impuesto a la venta IVA. El Ministerio de Agricultura para esta actividad y el cultivo de especies hidrobiológicas creó el incentivo a la capitalización rural ICR, que consiste en rebajar el crédito otorgado, hasta en un 40% para los productores.

Conclusiones

Actualmente, han desaparecido los CERT y todos las exenciones arancelarias que estaban contempladas en la Ley 13 de 1.990. Los demás beneficios establecidos para los créditos y el diesel marino todavía están vigentes, pero no son suficientes para lograr un verdadero desarrollo de la actividad pesquera y acuícola del país.

En lo que respecta al instrumental de fomento, deben diseñarse nuevos instrumentos que incluyan financiamiento para capital de trabajo, para apoyar las acciones emprendedoras ya realizadas como aquellas que se inician. Relacionar o articular las intervenciones con una componente crediticio, que podría provenir de fondos del Estado, empresas o de instituciones financieras privadas, que diseñen una línea de crédito adecuada a las necesidades y posibilidades del sector pesquero artesanal. (Al respecto hay que mencionar que actualmente se tiene el ICR)

Desafortunadamente, la globalización de la economía y la situación económica del país impiden en este momento crear o mantener incentivos para cualquier actividad productiva. Por lo anterior es necesario conocer las experiencias que tienen los países miembros de CPPS, con el objeto de innovar y posiblemente a mediano plazo incentivar la actividad para beneficio de nuestras comunidades.